



ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación de las obras de adecuación de oficina para los Servicios Sociales en Estella-Lizarra (Navarra)

En el domicilio social de NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.U. (en adelante, NASUVINSA), en Avda. de San Jorge, nº 8, Pamplona (Navarra) siendo las 9,00h del día 21 de agosto de 2019, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **Presidencia:** D. Alberto Bayona López
- **Vocal:** Dña. Amaya Urtasun Vidarte
- **Vocal:** Dña. Lladó López Mina
- **Secretaría:** Dña. Carmen Pérez Miguel

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A "Documentación General" presentado por las siguientes personas licitadoras:

- MALDADIA, S.L.
- CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- BANUR SOLUCIONES COMERCIALES, S.L.

Se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación siendo toda la documentación presentada por los 4 licitadores correcta por lo que se acuerda:

PRIMERO: Admitir las ofertas de MALDADIA, S.L., CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L., EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. y BANUR SOLUCIONES COMERCIALES, S.L.